

degeneró en verdadero despotismo, gracias al temor que infundía en los gobernantes la fuerza y la audacia de los gobernados.

Sin embargo, estos sistemas políticos sólo convienen á ciertas fases del progreso humano, porque las mismas causas que producen la división del trabajo en las artes de la paz deben también hacer al fin de la guerra ciencia distinta y profesión aparte, llegando un tiempo en el cual comienza el uso de las armas á ocupar exclusivamente á determinada clase de la sociedad, y con él la ocasión de advertir que aun siendo muy bizarros los campesinos y ciudadanos, son incapaces de resistir el ímpetu de veteranos que han empleado la vida entera en prepararse para el día de la pelea, cuyos nervios, merced á la costumbre de afrontar los peligros, han perdido de antiguo la susceptibilidad y la inquietud irreflexiva, y cuyos movimientos tienen la exactitud mecánica del reloj; comprendiéndose entonces que la defensa de las naciones no debe ya confiarse con probabilidad de éxito á soldados que abandonan las herramientas de labranza ó los útiles de un oficio cualquiera para empuñar las armas y hacer campañas de cuarenta días. Y si en estas circunstancias organiza un Estado tropas regulares en gran número, formando ejército con ellas, los vecinos deben de imitar su ejemplo sin más tardanza ó resignarse á sufrir el yugo extranjero; pero, no bien comienzan los ejércitos regulares, empiezan también á perder su carácter propio las monarquías templadas y tales como existían en la Edad Media, en razón á que los soberanos se ven instantáneamente libres de la traba más eficaz á moderar su poder, y entonces se tornan sin remedio en absolutos por la fuerza misma de las cosas, si no se hallan sometidos con anterioridad á un sistema de fiscalización de sus

actos, inútil en las sociedades donde todos son soldados cuando llega el caso y ninguno lo es de manera permanente.

XX.

LAS MONARQUÍAS LIMITADAS DE LA EDAD MEDIA SE TRANSFORMAN EN ABSOLUTAS.

Con el peligro se presentaron también los medios de conjurarlo, pues como en las monarquías de la Edad Media era del rey el poder de la espada y el de la riqueza de la nación, al hacerse con el progreso de los tiempos más y más terrible al pueblo la espada del soberano, se hizo asimismo más y más indispensable al monarca la riqueza de la nación. Y como las rentas hereditarias del rey no fueran bastantes ya ni aun para los gastos del gobierno civil, siéndole imposible sin ocurrir á un sistema regular y extenso de tributación mantener en buen estado y de modo que se hallarán siempre dispuestos á servir ejércitos numerosos de tropas disciplinadas, la política que las Cámaras parlamentarias debieron adoptar fué la de sostener con firmeza inquebrantable su derecho constitucional, concediendo los subsidios ó negándolos, y resistiendo resueltamente aquellos que hubieran de aplicarse al sostenimiento de soldados hasta ver garantida y preservada la sociedad contra el despotismo posible por medio de garantías eficaces.

Tan prudente política solo se observó en Inglaterra, pues en los reinos vecinos al crearse los ejércitos permanentes y formarse grandes organismos militares,

nada se inventó que fuera eficaz á garantir las libertades públicas, por cuya razon cayeron en desuso luego y dejaron de ser en todas partes las antiguas y venerandas instituciones parlamentarias. En Francia, donde nunca tuvieron mucha consistencia, decayeron más y más, y murieron, al cabo, de su propia debilidad, y en España, donde habían sido tan vigorosas y fuertes como en cualquiera otro Estado de Europa, cuando intentaron luchar, ya era tarde, y aunque pelearon con braveza, sucumbieron, siendo tan inútil la bizarría de los de Toledo y Valladolid en defensa de los privilegios de las Cortes contra los soldados de Carlos V, como el esfuerzo que hicieron una generación después los de Zaragoza para proteger de Felipe II la secular constitución aragonesa; cayendo por tal modo en completa ruina, unos en pos de otros, los grandes consejos nacionales de las monarquías del continente que hacía poco eran casi tan poderosos y altivos como los congregados en Westminster; pues si se reunían era al modo de los Sínodos de la Iglesia de Inglaterra en nuestros días, para velar por el mantenimiento de algunas fórmulas venerables.

XXI.

LA MONARQUÍA INGLESA OFRECE SINGULAR CONTRASTE
CON TODAS LAS DEMÁS.

En Inglaterra siguieron los acontecimientos diferente curso, debiéndose tan singular beneficio principalmente á su situación geográfica. Porque si antes de acabar el siglo xv se hizo indispensable á la dignidad

y aun á la seguridad de las monarquías española y francesa la organización militar en grande escala, pues si cualquiera de las dos potencias hubiese desarmado, se habría visto á seguida en el caso de ceder y someterse á la voluntad de la otra, protegida la Inglaterra de invasiones por el mar, y empeñada muy rara vez en las operaciones militares del continente, no tuvo entonces para qué hacer uso de los ejércitos regulares, y así prosiguió todo el siglo xvi y parte del xvii, al comenzar el cual, como ya la ciencia política hubiera realizado considerables progresos, y el destino que cupo á las Cortes españolas y á los Estados generales de Francia hubiera servido de aviso saludable á los Parlamentos ingleses, informados éstos de la naturaleza é importancia del peligro, adoptaron á tiempo el sistema que prevaleció al cabo de una contienda proseguida durante tres generaciones.

Casi todos los autores que tratan de lucha tan porfiada parece haberse propuesto demostrar que su partido fué quien pugnó para proteger de alteraciones y mudanzas la secular Constitución inglesa; pero es lo cierto que no podía ésta durar más largo tiempo sin ser modificada, porque una ley superior á los cálculos de la prudencia humana había decretado el término de los gobiernos semejantes al que fué común á la Europa entera en los siglos xiv y xv, y no consistía el problema en averiguar si la Constitución del pueblo inglés debía reformarse, sino la naturaleza de la reforma. Y como el advenimiento de nuevas y poderosas fuerzas había destruído el antiguo equilibrio y trasformado una en pos de otra las monarquías limitadas en monarquías absolutas, lo propio que sucedió en los demás países ocurriría en Inglaterra, si no se restablecía el equilibrio transfiriendo al Parlamento mucha parte del poder de la Corona; que los monarcas ingleses iban á tener

en sus manos medios eficacísimos de imponer la obediencia, tan fuertes é incontrastables cual nunca los poseyeron los Plantagenets ni los Tudors, y se hallaban, pues, á punto de tornarse déspotas inevitablemente si antes no se les sujetaba con restricciones que nunca fueron necesarias para los Plantagenets ni los Tudors.

XXII.

DE LA REFORMA Y SUS EFECTOS.

Es indudable que, aun cuando sólo hubiera sido por causas políticas, no habría pasado el siglo xvii sin ser testigo de luchas terribles entre los reyes de Inglaterra y sus Parlamentos; pero motivos más poderosos todavía contribuyeron tal vez á producir el mismo resultado, iniciándose la contienda en el apogeo y omnipotencia de los Tudors con un suceso que imprimió su carácter y fisonomía desde aquel punto á los destinos de las naciones cristianas en general y de la inglesa en particular. Es el caso que dos veces consecutivas durante la Edad Media se había rebelado la Europa contra el dominio de Roma, estallando la primera insurrección en el Mediodía de Francia, y manifestándose la segunda tentativa de reforma en Inglaterra, extendiéndose á Bohemia. La energía de Inocencio III, el celo de las órdenes, nuevas entonces en Francia, de Franciscanos y Dominicos, la ferocidad de los cruzados, á quienes lanzó el clero sobre un pueblo no nada guerrero, acabaron con los Albigeneses; el Concilio de Constanza, con suprimir algunos

abusos eclesiásticos, que fueron escándalo de la cristiandad, y emplear la espada y el fuego contra los herejes, consiguió contener y aniquilar la segunda rebelión; término y acabamiento que no son para muy sentidos, pues si bien es cierto que las simpatías de los protestantes deben estar naturalmente de parte de los Albigeneses y de los Lollards, esto no empece para que los protestantes ilustrados y discretos duden de la eficacia del triunfo de Albigeneses y Lollards para el progreso y felicidad del género humano, pues hay razones poderosas para creer que si la Iglesia romana, por corrompida que se hallara, hubiera desaparecido, no ya el siglo xii, sino el xiv, su lugar lo habría ocupado un sistema infinitamente más corrompido aún. Baste decir que había poca ciencia entonces en la mayor parte de Europa, y que toda se hallaba en poder del clero; que no era fácil hallar un hombre por cada quinientos que acertase á leer una línea; que los libros eran escasos y costosos; que la imprenta no existía, y que las copias manuscritas de la Biblia, inferiores en corrección y belleza á los ejemplares que ahora puede procurarse cualquier labriego, se vendían á precio tan exorbitante que muchos sacerdotes no lograban adquirirlos. Siendo, pues, materialmente imposible que pudieran los laicos buscar por sí mismos la explicación de las Escrituras, es muy probable que apenas hubieran roto un yugo espiritual, se sometieran á otro, y que la influencia y el poder ejercidos hasta entonces por el clero de la Iglesia de Roma fuese á manos de peor clase de doctores. Comparado el siglo xvi con los precedentes, fué siglo ilustrado; mas, sin embargo, gran número de los que habían abandonado la religión antigua siguieron el primer guía especioso que se les ofreció y tuvo el arte de seducirlos, cayendo muy luego todos en errores mucho más

graves que no los abjurados. Por tal modo Matthias y Kniperdoling, apóstoles de la concupiscencia carnal, del saqueo y del asesinato, pudieron gobernar momentáneamente grandes ciudades; y en tiempos de mayor oscuridad que no aquellos, estos falsos profetas hubieran podido ciertamente fundar imperios, y el cristianismo corromperse y trasformarse en una superstición cruel y licenciosa más perjudicial aún que el islamismo.

Próximamente cien años después del Concilio de Constanza fué cuando comenzó el gran cambio conocido con el nombre tan expresivo y propio de Reforma. Los tiempos eran otros muy diversos; el fruto había madurado; ya no era el clero único guardador de la ciencia, ni el principal tampoco; la invención de la imprenta había provisto á los hombres que subían al asalto de la Iglesia de armas poderosas que no tuvieron sus antepasados; el estudio de los antiguos escritores, el rápido progreso de los idiomas modernos, la incansable actividad que se desarrolló en todos los géneros de literatura, el estado político de Europa, los vicios de Roma, las exacciones de su cancillería, los celos motivados con que veían los laicos el engrandecimiento, la riqueza y los privilegios del clero, y los muy naturales también que inspiraban á los extranjeros el predominio y el ascendiente de Italia; todas estas causas reunidas dieron á los doctores de la nueva teología inmensa ventaja de que supieron aprovecharse admirablemente.

Cuantos entienden que la influencia de la Iglesia de Roma en la Edad Media fué bienhechora para la humanidad, pueden, sin temor de incurrir en nota de inconsecuentes, estimar también la Reforma por inestimable beneficio; pues del propio modo que los andadores sirven para guiar y sostener al niño, y em-

barazan y dificultan la marcha del hombre formado, así también los medios á virtud de los cuales el humano espíritu se sostiene y se guía en cierta faz de su desarrollo, no son sino trabas en otra. Porque hay un momento en la vida de los seres y de las sociedades, en que la sumisión y la fe, aun extremadas de tal suerte que merecieran en época posterior calificarse de servil credulidad, son cualidades útiles y provechosas. Así el niño que dócilmente, sin segunda intención, ni dudar, oiga y cumpla los mandatos de sus mayores, hará rápidos progresos; mas el hombre adulto que acepte con infantil docilidad cualesquiera dogmas y afirmaciones declarados por boca de otro no más sabio ni discreto que él, acabará en breve por ser digno de lástima y desprecio. Lo propio acontece con las sociedades. Pasaron su infancia las naciones europeas bajo la tutela del clero; el ascendiente de la casta sacerdotal fué largo tiempo el que naturalmente corresponde por derecho á la superioridad de inteligencia; y como, á pesar de todos sus defectos, era el clero la clase más ilustrada de la sociedad, parece natural que fuese respetado y obedecido, pudiendo decirse que hasta las usurpaciones mismas del poder eclesiástico, en menoscabo del poder civil, produjeron mayor cosecha de bienes que de males en tanto se halló ejercido el eclesiástico por la única clase que hubiera estudiado historia, filosofía y derecho público, y el civil por caudillos bárbaros que ni sabían leer siquiera sus propios edictos y ordenanzas. Pero sobrevino un cambio, y la ciencia se difundió de una manera gradual entre los laicos, aconteciendo con esto que al despuntar del siglo xvi se hallaran muchos de ellos en las diversas ramas del saber humano al mismo nivel de ilustración de las más claras lumbreras de la Iglesia contemporánea, y que desde aquel punto la indiscuti-

ble autoridad que fué durante los tiempos del oscurantismo y á vueltas de grandes abusos legítima y saludable tutela, se tornara en perjudicial é injusta tiranía.

Desde la época en que derribaron los Bárbaros el imperio de Occidente hasta la del renacimiento de las letras, fué la influencia de la Iglesia romana, en general, favorable al desarrollo de la ciencia, de la civilización y del buen gobierno; pero los tres últimos siglos pareció contraer su esfuerzo á detener los progresos del humano espíritu, perseverando de tal modo en este propósito, que, á partir de aquel punto, cuantos se han realizado en el seno de la cristiandad en ilustración, libertad, riqueza y artes de la vida, se lograron bien á su pesar, hallándose en todas partes en proporción inversa de su poder. Las comarcas más fértiles y pintorescas de la Europa cayeron en el mayor extremo de abatimiento y de pobreza, de servidumbre política y de intelectual embrutecimiento bajo su gobierno, en tanto que las provincias protestantes, renombradas en lo antiguo por su esterilidad y barbarie, fueron transformándose, gracias á la industria y habilidad de sus moradores, en feraces campiñas y amenos jardines, y pueden mostrar con orgullo una larga lista de héroes y de hombres de Estado, de filósofos y de poetas. Tanto es así, que quien sepa lo que son por naturaleza Italia y Escocia y qué cosa eran estos dos países respectivamente hace cuatro siglos, y compare hoy las cercanías de Roma con las de Edimburgo, podrá formarse idea de las tendencias del gobierno teocrático; y si de Italia pasamos á España y comparamos la manifiesta decadencia y profunda degradación en que ha caído la en otro tiempo primera monarquía del mundo (1) con el progreso y ade-

(1) A nuestro parecer, ni la tristeza y soledad de la campiña de

lanto de Holanda, la cual, á pesar de sus desventajas naturales, ha logrado elevarse á mayor altura que cuantos pequeños Estados han conseguido hasta el presente, vemos lo propio; y si en Alemania pasamos de un principado católico á otro protestante, y en Suiza de un cantón católico á otro protestante, y en Irlanda de un condado católico á otro protestante, advertimos luégo que pasamos de un estado inferior á otro superior de civilización; y si trasponemos el

Roma deben atribuirse á influencias del catolicismo, ni la risueña hermosura de la de Edimburgo á las del protestantismo, con ser Italia feraz y Escocia estéril. ¿Ni qué tienen que ver las ideas religiosas con las condiciones climatéricas de los contornos de Roma, en los cuales hace tanto estrago durante cierta época del año *Varia cattiva*, viento insalubre, que viene cargado de miasmas pestilentes de las lagunas pontinas, llevando la fiebre á todas partes, y siendo rémora del progreso agrícola, porque ahuyenta al labrador? Y si no es así ¿por qué, al cabo de doce años de ser Roma corte de los reyes de Italia y asiento de gobiernos que de todo pecan menos de teocráticos, no se ha modificado el aspecto de la campiña romana? Acaso porque las instituciones monárquicas de la casa de Saboya son tan ineficaces para detener el curso de la *malaria* como las republicanas de Mejico y de los Estados-Unidos para evitar el azote de la fiebre amarilla.

Por lo que hace á la influencia de la Reforma en la vegetación de Edimburgo, nada más añadiremos, conformándonos en esto con lo que dice Buckle, autor protestante de gran notoriedad y no nada sospechoso, «que la prosperidad de Escocia no data de esa época, sino de mediados del siglo XVIII, cuando cesaron las turbulencias civiles que la agitaban, y pudieron sus moradores consagrarse al desarrollo de los intereses materiales.» (*History of the civilisation in England*, t. III); advirtiéndole que conviene con él Laing (*History of Scotland*); Burnet (*History of his own time*); Pennant (*Tour in Scotland*), y Sinclair (*Statistical account of Scotland*.)

En cuanto á que la decadencia de España sea obra del espíritu religioso, tampoco es admisible, pues precisamente aquellos tiempos en que predominó fueron los de su engrandecimiento moral y material; ni menos debe atribuirse á daño causado por aquel lo que fué producto de la política torpe de Felipe III, de su hijo y de su nieto Carlos II.—N. del T.

Atlántico y recorremos la América Norte y Sur, vemos persistir la misma ley, pues los protestantes de los Estados-Unidos han dejado muy atrás á los católicos romanos de Méjico, del Brasil y del Perú, y que los del Canadá, católicos romanos también, permanecen inmóviles mientras que á su alrededor palpita en toda la extensión del continente americano el espíritu protestante activo y emprendedor. Sin duda que han demostrado los Franceses inteligencia y energía tan extraordinarias que, aun cuando mal dirigidas en algunas ocasiones, les dan fama de gran pueblo; pero bien será decir que la excepción es aparente, no real, pues cuando lo examinamos de cerca presto vemos confirmada la regla general, teniendo en cuenta que no hay región católica en donde la Iglesia romana ejerza menos influencia desde hace ya siglos.

Difícil será decir á cuál de las dos religiones debe más la Inglaterra, porque debe principalmente á la influencia del clero católico de la Edad Media en la sociedad civil la fusión de las razas y la abolición de la servidumbre, y también principalmente á la gran revolución de la sociedad civil contra el clero sus libertades políticas é intelectuales y cuantos bienes son consecuencia natural de unas y de otras.

La lucha entre ambas teologías, antigua y moderna, fué larga en Inglaterra, y su deslance pareció á veces muy dudoso, pues que así el uno como el otro partido se hallaban dispuestos á obrar con violencia ó á sufrir con tenaz resolución. Vino entonces á complicar más el conflicto entre los bandos extremos otro á quien dieron vida y que se colocó durante largo tiempo equidistante con el propósito de concertar absurda pero naturalmente, las doctrinas aprendidas en la infancia con las profesadas por los modernos evangelistas, y que aferrados á las rancias prácticas religiosas detes-

taban al propio tiempo los abusos á que iban estrechamente unidos. Y como los parciales de la secta, informados y agitados de su espíritu, no pedían sino es obedecer ciegamente, cumplir agradecidos lo mandado y seguir sumisos á un jefe hábil que les ahorrara la pena de pensar, y que, dominando con voz firme y autorizada el tumulto de las controversias, les advirtiera de lo que debían creer y cómo hubieran de orar, no es, pues, extraño que los Tudors pudieran ejercer entonces grande influencia en los negocios eclesiásticos, ni que la emplearan en gran parte atentos sólo á sus particulares intereses.

Con esto acometió Enrique VIII la empresa de constituir una Iglesia nacional que difriese de la católica romana sólo en el punto de la supremacía. El éxito que obtuvo en ella fué inmenso; y la energía de su carácter, su situación singularmente favorable respecto de las potencias extranjeras, las riquezas inmensas que puso en sus manos el despojo de las abadías, el apoyo que le prestó la clase tan numerosa que se había colocado entre las dos opuestas opiniones, le facilitaron los medios de arrostrar las iras de los partidos extremos y de mandar á la hoguera por herejes á quienes confesaban los dogmas de la escuela reformista, y de ahorcar por traidores á quienes reconocían la supremacía pontificia. Pero su sistema no le sobrevivió, y de no haber muerto Enrique habría sentido la dificultad de sostenerse más tiempo en una posición atacada con igual violencia por los fanáticos de las antiguas y de las modernas creencias. Y tanto fué así, que los ministros bajo cuya custodia quedaron las regias prerrogativas durante la minoría de su hijo no se atrevieron á persistir en tan peligrosa política, y que la misma Isabel no intentó siquiera volver á ella. Hacíase, sin embargo, necesario al Gobierno to-

mar una resolución, sometiéndose á Roma ó buscando auxilio contra ella entre los protestantes, con quienes sólo estaba conforme en un punto concreto, es á saber: en odiar al Gobierno pontificio. Pero los reformistas ingleses deseaban ardientemente ir tan lejos y extremar tanto su enemiga contra la Iglesia de Roma como sus correligionarios del continente, y á la sazón condenaban por anticristianos gran número de dogmas y prácticas á los cuales permaneció Enrique VIII tenazmente aferrado, y que Isabel abandonó bien á su pesar; experimentando muchos de ellos repugnancia invencible hacia cosas indiferentes en sí mismas, pero que habían formado parte de la constitución ó del ritual de la mística Babilonia. Por tal modo, el obispo Hooper, que murió valerosamente en Gloucester por su religión, rehusó largo tiempo usar el traje episcopal; y el obispo Ridley, mártir de más fama todavía, derribó los altares de su diócesis, y dispuso que se administrase á los fieles el sacramento de la Eucaristía en mesas dispuestas en medio de los templos, actos que los católicos denominaron irreverentemente convites de fonda; y el obispo Jewel manifestó que, siendo las vestiduras sacerdotales una manera de disfraz de teatro, un ropaje ridículo, despojo de los Amoritas, no perdonaría esfuerzos ni desvelos para desterrar tan ridículas costumbres; y el arzobispo Grindal vaciló mucho antes de aceptar la mitra, en odio á la consagración, que calificaba de mojigatería; y el obispo Parkhurst expresó en feryorosísima oración el deseo de ver modelarse la Iglesia de Inglaterra en la de Zurich como en el tipo absoluto de la Iglesia conveniente á las sociedades cristianas por excelencia; y el obispo Ponet sostuvo la opinión de que en el seno de la Iglesia purificada los de su rango se denominasen *superintendentes* para diferenciarse de los prelados católicos.

REVOLUCIÓN DE INGLATERRA.

Si se advierte que ninguno de estos obispos militaba en la facción extrema del partido protestante, más fácil será comprender que, de haberse realizado sus ideales, habría sido la obra reformista en Inglaterra tan completa como en Escocia.

XXIII.

ORÍGEN DE LA IGLESIA DE INGLATERRA.

Pero, del propio modo que necesitaba el Gobierno del apoyo de los protestantes, así también éstos habían menester del apoyo de aquél; de donde se siguió una serie de recíprocas concesiones que identificó á entrambos, produciéndose con esto la Iglesia de Inglaterra. Mas, como sea necesario atribuir algunos de los más importantes sucesos acaecidos en el país desde la época de la Reforma al carácter propio de la grande institución religiosa cuyos cimientos se asentaron entonces y á las violentas pasiones que suscitó entre amigos y adversarios, de ahí que no pueda comprenderse bien la historia secular de Inglaterra sino se la estudia simultáneamente con la de su organización eclesiástica.

Tomás Cranmer fué quien tomó sobre sí el cargo de fijar las condiciones del pacto que dió por resultado la Iglesia anglicana, y ninguno pudo ejercerlo mejor, porque, á decir verdad, era el representante más genuino de los dos partidos que tan menesterosos se hallaban á la sazón uno de otro, pues así era cortesano como teólogo, y si á fuer de teólogo estaba dispuesto á extremar más el cambio que ningún reformista esco-

cés ó suizo, á fuer de cortesano deseaba conservar la organización que por espacio de tantos siglos había secundado de modo tan admirable los designios de los Papas, y que podía continuar haciendo lo propio á la obediencia de los reyes ingleses y de sus ministros. Por el carácter y la inteligencia era Cranmer á propósito para servir de mediador en aquella ocasión, pues de su oficio sacerdotal sólo tenía la traza, siendo poco escrupuloso en la conducta, indiferente á todo, atrevido en teoría, cobarde y temporizador en realidad, enemigo sin odio, tibio amigo, y poseedor de cuantas cualidades pudieran ser necesarias para concertar los términos de una coalición entre los enemigos religiosos y los políticos del pontificado.

XXIV.

SU CARÁCTER PROPIO.

Aun conserva hoy día en su constitución, doctrinas, oficios y ceremonias el anglicanismo las señales visibles del pacto que le dió el ser, hallándose por esa causa equidistante de las iglesias de Roma y de Ginebra. Y como al propio tiempo que su profesión de fe, su doctrina y sus tratados, compuestos por protestantes, asientan principios teológicos á los cuales Calvino y Knox apenas si hubieran hallado palabra que no fuese de su gusto, sus oraciones, tomadas de los antiguos breviarios, habrían podido rezarlas generalmente príncipes tan piadosos de la Iglesia romana como los cardenales Fisher ó Pole, el controversista que intentase dar sentido arminiano á sus homilias ó á los

artículos de su profesión de fe, daría ciertamente á los hombres de carácter recto muestra de tan poco discurso como el controversista que negara que su liturgia contiene la doctrina de la regeneración por el bautismo.

La Iglesia católica sostiene, por ejemplo, que no es el episcopado institución humana, sino divina, y que por medio de la imposición de las manos se han transmitido, al través de cincuenta generaciones, desde los apóstoles congregados en la montaña de Galilea hasta los obispos reunidos en Trento, ciertas mercedes y gracias sobrenaturales; mientras que gran número de protestantes, á su vez, lo consideran positivamente ilegal, y sostienen que la Escritura recomienda de una manera expresa otra forma muy diversa de gobierno eclesiástico. Pero los fundadores de la Iglesia anglicana se colocaron á igual distancia de unos y otros, conservando el episcopado, sin declararlo institución esencial para el buen gobierno de las sociedades cristianas ó á la eficacia de los sacramentos. Y, en efecto, Cranmer manifestó en cierta ocasión importante hallarse persuadido de que no hubo en los tiempos primitivos de la Iglesia diferencia ninguna entre obispos y sacerdotes, y que la imposición de las manos era superflua por completo.

Los presbiterianos dejan en gran parte al ministro la dirección del culto público, y por consiguiente sus oraciones no son idénticas en dos asambleas, por ejemplo, que tengan lugar el mismo día, ni tampoco en la misma asamblea en dos días distintos, y mientras en una parroquia son fervorosas, elocuentes y llenas de vida, en la parroquia vecina son frias ó absurdas. No así los sacerdotes de la Iglesia católica romana, que desde hace muchas generaciones entonan cada día los mismos cánticos de penitencia, de súplica

y de acción de gracias en la India, en Lituania, en Irlanda y en el Perú. Empero, como el oficio católico se ha dicho en latín siempre, y esta lengua muerta sólo es comprensible á las personas letradas, pudiendo asegurarse por tanto que la mayoría de la congregación antes asiste á título de espectadora que no de oyente, la Iglesia de Inglaterra se colocó también, respecto del particular, en un justo medio, adoptando las oraciones católico-romanas, pero traduciéndolas en lengua vulgar y haciendo que la grey uniera su voz á la del ministro.

La misma transacción hallaremos en cada una de las partes de su sistema, porque aun rechazando completamente la doctrina de la transubstanciación y condenando como idolatría el acto de adorar el pan y el vino sacramentales, invitó á sus fieles la Iglesia de Inglaterra para que acudieran con muestras de humildad á recibir de rodillas el símbolo conmemorativo del amor divino, lo cual produjo entre los puritanos profundo disgusto; aun despojándose de mucha parte de la pompa y de las espléndidas vestiduras que brillaban en los templos católicos, conservó, escandalizando también á los espíritus débiles, el blanco ropaje de lienzo, emblema típico de la pureza, que le corresponde usar como esposa mística de Jesucristo; y aun suprimiendo buena parte de los movimientos y actitudes que reemplazan en el culto católico romano á palabras inteligibles, continuó haciendo la señal de la cruz al niño cuando recibía el agua del bautismo, no sin causar alarma entre los protestantes tímidos ó rígidos. El católico dirigía sus oraciones á una multitud de santos; el puritano negaba en absoluto esta denominación aun al Apóstol de los gentiles y al discípulo querido de Jesús; la Iglesia de Inglaterra, si bien negaba la intercesión de la criatura humana,

consagraba ciertos días á la conmemoración de algunos hombres que habían hecho grandes cosas y sufrido grandes dolores por la fe; conservó la confirmación y el orden sacerdotal, pero á título de ritos piadosos y despojándolos de la dignidad de sacramentos; excluyó de su sistema la confesión, y sin embargo encareció al moribundo la conveniencia de confesar sus culpas al sacerdote, y dió á sus ministros la facultad de consolar con el bálsamo de la absolución, en que respira el espíritu del catolicismo, la última hora del cristiano, y así de todo; pudiendo añadirse que la Iglesia de Inglaterra ejerce por tanto menos influencia en los sentidos y en la imaginación y más en la inteligencia que la Iglesia de Roma, y menos en la inteligencia y más en los sentidos y la imaginación que las Iglesias protestantes de Escocia, Francia y Suiza.

XXV.

DE SUS RELACIONES CON LA CORONA.

Nada fué, sin embargo, más característico y propio de la Iglesia de Inglaterra, ni la distinguió más de las otras Iglesias, que sus relaciones con la monarquía. El rey era su jefe, y los límites de su autoridad sobre ella ni entónces ni después se han trazado con exactitud, como que las leyes que fijaron la supremacía del monarca en materia eclesiástica se redactaron groseramente y en términos generales. De tal modo fué así, que si para estudiar y comprender mejor el sentido y alcance de estas leyes examinamos los libros y las vidas de los fundadores de la Iglesia de Inglaterra, nues-